



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 – “40 Años de Democracia en Argentina”-

Salta, 7 ABR 2023

RES. CD-ECO N° 147-23

Expte. N° 6218/23

**VISTO:** La nota presentada por la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, Vicedecana de esta Facultad, mediante la cual eleva para su consideración la designación de la Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la figura de Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Unidad Académica fue creada por la Res. CD-ECO N° 538/22, quien será responsable de atender los requerimientos derivados de los procesos de Evaluación Externa y de Autoevaluación Institucional.

Que la Res. CD-ECO N° 280/22, aprueba el Plan Estratégico Institucional de esta Facultad para el periodo 2020-2025.

Que para su puesta en marcha es necesaria la mencionada designación, quien recibirá una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, dependiendo exclusivamente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad y permanecerá un año en dicha función, pudiendo ser renovada.

Que la Vicedecana propone a la Lic. María Graciela PARTY para cumplir las funciones de Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Unidad Académica.

Que la Lic. PARTY cuenta con una larga trayectoria Docente en esta Unidad Académica, tanto en la Sede Central como en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, además mediante Curriculum Vitae a fs. 3/6 de autos, evidencia sus antecedentes de formación.

El informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 14 de autos.

Que ha tomado intervención el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que a fs. 28 de autos, ha tomado intervención el Departamento de Personal, la Dirección General Administrativo Económica y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad.

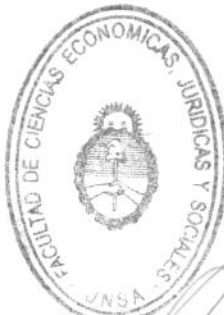
Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/2023 de fecha 28/03/2023.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar a la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412 en el cargo de Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Unidad Académica, quien recibirá una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, conforme lo establecido en el anexo I de la Resolución CD-ECO N° 538/22, a partir del 03 de abril de 2023 y por el término de un (1) año.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 – “40 Años de Democracia en Argentina”-

///...

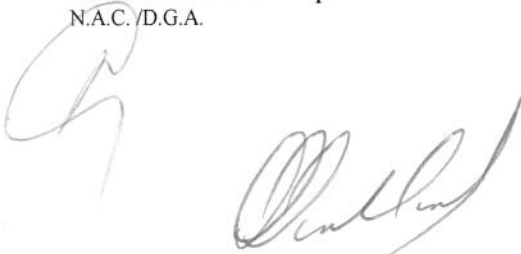
RES. CD-ECO N° 147-23

Expte. N° 6218/23

**ARTÍCULO 2°:** Estipular que los gastos que demande tal designación serán financiados con Economías de la Planta de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.



Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa